

OIT COOP 100

Licitación para la presentación de fotografías sobre las cooperativas y la economía social y solidaria (ESS) para promover el trabajo decente y el desarrollo sostenible

27 de abril de 2020

En el segundo semestre de 2020, la OIT organizará una serie de "Exposiciones fotográficas OIT COOP 100" con motivo del <u>100° aniversario de su Unidad de Cooperativas (COOP)</u>.

Esta licitación invita a las personas y las organizaciones a presentar fotografías que ilustren las contribuciones de las cooperativas y de la ESS con miras a promover el trabajo decente y el desarrollo sostenible. Las fotografías se mostrarán en la Exposición fotográfica "OIT COOP 100" que se organizará en el segundo semestre de 2020, en la sede de la OIT en Ginebra y en otras oficinas de la OIT en todo el mundo. También estarán disponibles virtualmente a través del sitio web de la OIT y sus redes sociales. Además, las fotografías presentadas se utilizarán en futuras publicaciones y comunicaciones de la OIT (véase más abajo para consultar las Condiciones detalladas).

Temas de las fotografías

Esta licitación acoge con agrado las fotografías realizadas en las cooperativas y en las organizaciones de la ESS sobre los temas que figuran a continuación, pero no exclusivamente:

- Formalización de la economía informal (en particular en la economía de plataformas)
- Economía del cuidado
- Economía verde (p. ej. reciclaje, energía renovable)
- Economía rural
- Eliminación del trabajo infantil
- Migración laboral y desplazamiento forzoso
- Paz y resiliencia, respuesta a las crisis (p.ej., desastres naturales, conflictos, crisis de salud pública)
- Empoderamiento de las mujeres e igualdad de género
- Diversidad



- Empleo juvenil
- Desarrollo de las competencias y creación de capacidad
- Tecnología e innovación

Requisitos para la presentación de fotografías

- **Resolución**: Presente la mejor resolución posible de sus fotografías para su impresión profesional. Al menos 1024 pixels o más grandes (de altura o de ancho) o aproximadamente 300 pixels por 2,5 cm (al menos 1 MB).
- Formatos: PNG o JPEG de alta calidad
- Formulario para proporcionar información sobre las fotografías:

 Utilice <u>este formulario en Google Document</u> para proporcionar una leyenda de la fotografía e indicar el país en el que se realizó, la fecha en que se realizó, el nombre del fotógrafo y la afiliación institucional. El formulario puede rellenarse en español, francés o inglés.
- Presentación de las fotografías: Envíe sus fotografías junto con el formulario rellenado a coop@ilo.org. Si tiene múltiples fotografías, envíelas en un archivo comprimido a coop@ilo.org o utilizando WeTransfer (https://wetransfer.com/).
- Plazo de presentación: 10 de junio de 2020 Extendió hasta 22 de junio de 2020

Criterios de selección

La OIT indicará a los participantes si sus fotografías han sido seleccionadas para la Exposición o con otros fines de publicación/comunicación. Los criterios de selección para la "Exposición OIT COOP 100" son los siguientes:

- Pertinencia para las acciones colectivas emprendidas por las cooperativas y las empresas y organizaciones de la ESS
- Pertinencia para los temas mencionados anteriormente
- Representatividad geográfica
- Cumplimiento con los requisitos de presentación mencionados anteriormente
- La creatividad será una ventaja

Condiciones

 Todos los derechos de propiedad intelectual (derechos morales y derechos económicos) en la presentación de fotografías seguirán correspondiendo a los participantes.



- Los participantes otorgan a la OIT una licencia no exclusiva, libre del pago de derechos de autor, para utilizar, adaptar y publicar cualquier fotografía presentada en el marco de esta licitación, en relación con las actividades de la OIT.
- En el caso en que la OIT publique cualquier fotografía, la OIT procurará cerciorarse de que se mencione el nombre del participante y/o de la organización afiliada. Además, la OIT respetará los derechos morales de los participantes (p.ej., asegurándose de que el trabajo no se altere o modifique de una manera que perjudique al participante y su reputación).
- El participante declara que todas las fotografías presentadas han sido realizadas por él o por su organización, que ha recibido autorización para utilizarlas en su presentación, y que la OIT puede hacer uso de las mismas conforme a lo dispuesto en estas Condiciones. El participante declara asimismo que, en caso necesario, su empleador le ha autorizado a presentar las fotografías.
- El participante declara que ha recibido directamente un consentimiento válido de la(s) persona(s) que figuran en las fotografías que abarca la utilización de su imagen como parte de esta licitación. En los casos en que el participante esté utilizando fotografías realizadas por un tercero de conformidad con lo dispuesto en el párrafo anterior, el participante declara que ha recibido una confirmación por escrito de ese tercero de que se ha otorgado dicho consentimiento válido. En todos los casos, cuando la(s) persona(s) que figura(n) en las fotografías no tenga(n) capacidad para otorgar su consentimiento ella/ellas misma(s), el participante declara que este consentimiento ha sido otorgado por una persona autorizada (p.ej., los padres o los representantes legales de la(s) persona(s) en cuestión) y es válido de conformidad con las leyes aplicables.
- Los participantes garantizan que han cumplido todas las leyes aplicables y las normas de conducta de su asociación profesional o sociedad respectiva en la creación y presentación de las fotografías.